

1212/25

SALTA, 13 AGO 2025

Res. H. N

Expte. N.º 4.002/25

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la adquisición de insumos destinados a la limpieza y reparación del material bibliográfico perteneciente a la Biblioteca de los Institutos de Investigaciones y Carreras de Posgrado de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

QUE, con el objetivo de garantizar las tareas de restauración del material bibliográfico, la jefa de la Biblioteca de los Institutos de Investigaciones y Carreras de Posgrado, Sra. Mirta Ester PAZ, adquirió con fondos propios dos (2) bobinas de cinta hilera de algodón al no encontrarse disponible en la Dirección de Compras y Patrimonio;

QUE la mencionada adquisición se encuentra respaldada por la factura B N.º 00007-00000450, emitida por la firma GUGA SRL, por un monto total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00),

QUE la Sra. DECANA Dra. María Mercedes QUIÑONEZ toma conocimiento y autoriza el reintegro de los fondos abonados por la agente mencionada, con imputación a la partida **Gastos Varios de Administración y/o Rentas de la Propiedad** de esta Dependencia;

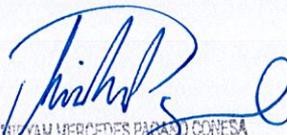
**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el reintegro efectuado por la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00)** a la Sra. Mirta Ester PAZ Jefa de la Biblioteca de los Institutos de Investigaciones y Carreras de Posgrado, en concepto de reembolso por la adquisición de dos (2) bobinas de cinta hilera de algodón, conforme factura B N.º 00007-00000450, emitida por GUGA SRL.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración (S. Sub Unidad 027.004.005)**. -

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE** a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.  
cjc/Jae. -

  
Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa